



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 490-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS

| | |
|---------------------|--|
| ÁREA USUARIA | Dirección de Gestión de Monumentos |
| PUESTO | Responsable de la Dirección de Gestión de Monumentos |

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Planificar, coordinar, gestionar y supervisar la ejecución de acciones orientadas a la preservación, promoción y difusión del patrimonio arqueológico inmueble, y los procedimientos correspondientes, en atención a las competencias y funciones de la Dirección de Gestión de Monumentos, para contribuir a la preservación del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- Resolución de Secretaria General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

| REQUISITOS | |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Arqueólogo colegiado con habilitación profesional vigente. |
| Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹ | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado. |
| Experiencia Específica para el puesto convocado | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en funciones relacionadas a la promoción y/o seguimiento a acciones de conservación del patrimonio arqueológico inmueble en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en cargos o servicios con funciones relacionadas al puesto en el sector público. |
| Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus | <ul style="list-style-type: none"> • Curso y/o Programa en Formulación y/o Gestión de Proyectos. |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

| | |
|--|---|
| atribuciones normativas. ¹ | |
| Conocimientos Relacionados al servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento. • Conocimiento del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas. • Conocimiento intermedio de ofimática. |

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

| |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer, formular y supervisar la implementación de programas y proyectos que promuevan la preservación y difusión del Patrimonio Arqueológico Inmueble. 2. Proponer e implementar documentos normativos y técnicos para la gestión y administración del patrimonio arqueológico inmueble. 3. Evaluar y emitir opinión técnica de los proyectos de intervención arqueológica con componentes de conservación a nivel nacional. 4. Proponer la declaración y acciones de emergencia de los monumentos arqueológicos prehispánicos en riesgo de destrucción por agentes antrópicos o fenómenos naturales. 5. Emitir opinión técnica respecto de la suscripción de convenios y proyectos de Ley que involucren al patrimonio arqueológico inmueble. 6. Organizar y coordinar la supervisión y la evaluación técnica de campo de los Planes de Monitoreo Arqueológico y los Proyectos de Intervención Arqueológica. 7. Otras funciones que le encargue la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, en el marco de la misión del puesto. |
|---|

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| | |
|-----------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN | Dirección de Gestión de Monumentos. |
| DURACIÓN | Un (01) mes desde la suscripción del contrato. |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 11,000.00 (Once Mil con 00/100 Soles) |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO |
|--|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 30/11/2018 al /13/2018 |
| CONVOCATORIA | |
| Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura | 30/11/2018 al 13/12/2018 |
| Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/ | 14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.) |
| SELECCIÓN | |
| Evaluación Curricular | 17/12/2018 al 18/12/2018 |
| Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura | 18/12/2018 |
| Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja | 19/12/2018 al 20/12/2018 |
| Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura | 20/12/2018 |